



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

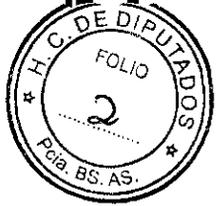
**ARTÍCULO 1º:** Institúyese el día 3 de Junio, como "*Día de la Industria*", en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Desde 1941 se celebra en Argentina el 2 de septiembre como el día de la industria en homenaje a un episodio, que bien analizado, no deja de ser todo un símbolo del "ser nacional" y del estado actual de la actividad productiva más vapuleada desde aquel fatídico 24 de marzo de 1976, que implantó el modelo de desindustrialización.

Debe haber pocos países en el mundo, por no decir ninguno y aumentar nuestro ego, por aquello de la originalidad nacional, que para homenajear a su Industria Nacional, elijan un hecho delictivo, concretamente, un episodio de contrabando. Eso fue lo que ocurrió aquel 2 de septiembre de 1587 en el territorio que hoy conocemos como la República Argentina y que entonces pertenecía al Virreinato del Perú.

El calendario recuerda aquel 2 de septiembre de 1587 cuando zarpó del fondeadero del Riachuelo, que hacía las veces de puerto de Buenos Aires, la carabela San Antonio al mando de un tal Antonio Pereyra con rumbo al Brasil.

La "San Antonio" llevaba en sus bodegas un cargamento, fletado por el obispo del Tucumán Fray Francisco de Vitoria. Se trataba de tejidos y bolsas de harina producidos en la por entonces próspera Santiago del Estero. Lo notable es que dentro de las inocentes bolsas de harina, según denunció el gobernador del Tucumán, Don Juan Ramírez de Velasco, viajaban camuflados varios kilos de barras de plata provenientes del Potosí, cuya exportación estaba prohibida por Real Cédula. Es decir que la "primera exportación argentina" encubre un acto de contrabando y comercio ilegal.

En estos días de tanta discusión y poco debate se hace necesario recurrir a aquellos que pensaron el país antes que nosotros. Recurrir al pensamiento de uno de nuestros padres fundadores, el primero que pensó económicamente estas tierras, a las que soñó distintas, prósperas y justas.

El ilustre prohombre al que nos referimos, se llamaba Manuel Belgrano y había nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. Estudió en el Colegio de San Carlos y luego en España, en las Universidades de Valladolid y Salamanca. Llegó a Europa en plena Revolución Francesa y vivió intensamente el clima de ideas de la época.

Así pudo tomar contacto con las ideas de Rousseau, Voltaire, Adam Smith y el fisiócrata Quesnay. Se interesó particularmente por la fisiocracia, que ponía el acento en la tierra como fuente de riqueza y en la doctrina económica expuesta por Adam Smith, en su



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



libro intitulado: "*La Riqueza de las Naciones*", escrito allá por 1776, donde sostenía que la prosperidad económica de una nación, se fundaba básicamente en el trabajo de sus habitantes y en la capacidad de éstos para transformar las materias primas en manufacturas.

Belgrano pensó que ambas teorías eran complementarias en una tierra con tanta riqueza natural por explotar.

En 1794 regresó a Buenos Aires con el título de abogado y con el nombramiento de primer Secretario del Consulado de Buenos Aires, otorgado por el rey Carlos IV. El consulado era un organismo colonial dedicado a fomentar y controlar las actividades económicas. Desde ese puesto, Belgrano se propuso poner en práctica sus ideas. Había tomado clara conciencia de la importancia de fomentar la educación y capacitar a la gente para que aprendiera oficios y pudiera aplicarlos en beneficio del país. Creó escuelas de dibujo técnico, de matemáticas y de náutica.

Las ideas innovadoras de Belgrano quedarán reflejadas en sus informes anuales del Consulado en los que tratará por todos los medios de fomentar la industria y modificar el modelo de producción vigente.

Desconfiaba de la riqueza fácil que prometía la ganadería porque daba trabajo a muy poca gente, no desarrollaba la inventiva, desalentaba el crecimiento de la población y concentraba la riqueza en pocas manos. Su obsesión era el fomento de la agricultura y la industria.

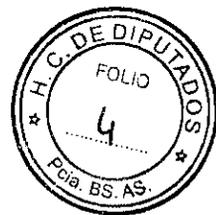
Daba consejos de utilidad práctica para el mejor rendimiento de la tierra recomendando que no se dejara la tierra en barbecho, pues "*el verdadero descanso de ella es la mutación de producción...*". Aconsejaba el sistema que se usaba en aquel tiempo en Alemania, que hacía de los curas párrocos verdaderos guías de los agricultores, realizando éstos, gracias a sus conocimientos, experimentos de verdadera utilidad, enseñándoles las prácticas más adelantadas.

Belgrano, el más católico de todos nuestros próceres, entendía que estas eran funciones esenciales de los curas que encuadraban dentro de su ministerio: "*pues el mejor medio de socorrer la mendicidad y miseria es prevenirla y atenderla en su origen*".

El Secretario del Consulado proponía proteger las artesanías e industrias locales subvencionándolas a través de "*un fondo con destino al labrador ya al tiempo de las siembras como al de la recolección de frutos*", ya que "*la importación de mercancías que*



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



*impiden el consumo de las del país o que perjudican al progreso de sus manufacturas, lleva tras sí necesariamente la ruina de una nación".*

Esta era, a su entender la única manera de evitar *"los grandes monopolios que se ejecutan en esta capital, por aquellos hombres que, desprendidos de todo amor hacia sus semejantes, sólo aspiran a su interés particular, o nada les importa el que la clase más útil al Estado, o como dicen los economistas, la clase productiva de la sociedad, viva en la miseria y desnudez que es consiguiente a estos procedimientos tan repugnantes a la naturaleza, y que la misma religión y las leyes detestan"*.

En Memoria al Consulado 1802 presentó todo un alegato industrialista: *"Todas las naciones cultas se esmeran en que sus materias primas no salgan de sus estados a manufacturarse, y todo su empeño en conseguir, no sólo darles nueva forma, sino aun atraer las del extranjero para ejecutar lo mismo. Y después venderlas"*.

En uno de sus últimos artículos en el Correo de Comercio, resaltaba la necesidad imperiosa de formar un sólido mercado interno, condición necesaria para una equitativa distribución de la riqueza: *"El amor a la patria y nuestras obligaciones exigen de nosotros que dirijamos nuestros cuidados y erogaciones a los objetos importantes de la agricultura e industria por medio del comercio interno para enriquecerse, enriqueciendo a la patria porque mal puede ésta salir del estado de miseria si no se da valor a los objetos de cambio y por consiguiente, lejos de hablar de utilidades, no sólo ven sus capitales perdidos, sino aún el jornal que les corresponde. Sólo el comercio interno es capaz de proporcionar ese valor a los predichos objetos, aumentando los capitales y con ellos el fondo de la Nación, porque buscando y facilitando los medios de darles consumo, los mantiene en un precio ventajoso, así para el creador como para el consumidor, de que resulta el aumento de los trabajos útiles, en seguida la abundancia, la comodidad y la población como una consecuencia forzosa"*.

Belgrano fue el primero en proponer a fines del siglo XVIII una verdadera Reforma Agraria, basada en la expropiación de las tierras baldías para entregarlas a los desposeídos: *"es de necesidad poner los medios para que puedan entrar al orden de sociedad los que ahora casi se avergüenzan de presentarse a sus conciudadanos por su desnudez y miseria, y esto lo hemos de conseguir si se le dan propiedades..."* *"...se podría obligar a la venta de los terrenos, que no se cultivan, al menos en una mitad, si en un tiempo dado no se hacían las plantaciones por los propietarios; y mucho más se les debería obligar a los que tienen*



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



*sus tierras enteramente desocupadas, y están colinderas con nuestras poblaciones de campaña, cuyos habitantes están rodeados de grandes propietarios y no tienen ni en común ni en particular ninguna de las gracias que les concede la ley, motivo porque no adelantan ...".*

Se trata, como puede leerse, de un pensamiento sabio, muy avanzado para la época, de una actualidad que asombra, admira y a la vez entristece, porque pasaron doscientos años desde que fueron escritas y muchos de los problemas planteados por nuestro primer economista siguen esperando ser atendidos y encauzados, y las notables soluciones propuestas por una de las mentes más lúcidas de nuestra revolución, siguen sin encontrar eco en los que podrían aprovecharlas cumpliendo el último sueño de Belgrano expresado en su lecho de muerte, en medio de una estricta pobreza, aquel 20 de junio de 1820: *"Yo espero que los buenos ciudadanos de esta tierra trabajarán para remediar sus desgracias"*.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del anejo Proyecto de Ley por el cual se instituye el día 3 de Junio - aniversario del natalicio de Manuel Belgrano-, como **"Día de la Industria"**, en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.